CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
02 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: 3:57pm

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS CONCHUCOS, REGIÓN DE ANCASH.

Los congresistas de la República quienes suscriben, a iniciativa de la congresista **KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS,** miembro del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, así como de los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente fórmula legal.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS CONCHUCOS, REGIÓN DE ANCASH

Artículo 1.- Objeto

La presente norma tiene por objeto, declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de los Conchucos, en la región Ancash.

Artículo 2.- Finalidad

La presente norma tiene por finalidad, brindar una formación humanística, científica y tecnológica, además de promover el fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos en esta parte de nuestro país.

Artículo 3.- Creación de la Universidad Nacional de los Conchucos

Se crea la Universidad Nacional de los Conchucos, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de San Luis, provincia de Fitzcarrald, región Ancash.

Artículo 4.- Carreras profesionales

a) Ingeniería civil
b) Ingeniería ambiental
c) Ingeniería agrónoma
d) Ingeniería de minas
e) Economía
f) Administración
g) Turismo

Artículo 5.- Financiamiento

La Universidad Nacional de los Conchucos, se financia con recursos propios autogenerados, canon minero, ingresos gestionados en el ámbito de los gobiernos locales, además del gobierno regional, gobierno central y/o la cooperación internacional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. – Adecuación

La Universidad Nacional de los Conchucos elabora su normativa, adecuando sus órganos de gobierno a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley universitaria.

Tercera. – Comisión organizadora

El Ministerio de Educación constituirá una comisión organizadora en favor de la Universidad Nacional de los Conchucos, integrada por cinco (5) académicos de reconocido prestigio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30220, Ley universitaria.

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2024 10:27:49-0500

Lima, 1 de julio de 2024

Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 13:40:11-0500

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 14:59:51-0500

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 14:49:28-0500

Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 15:16:51-0500

Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2024 17:51:38-0500

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2024 10:28:03-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **JULIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglam8ento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8304/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
2. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. Introducción

La región Ancash se encuentra ubicada en la parte norandina del Perú, inicialmente fue creada con el nombre de Departamento de Huaylas, mediante Decreto provisional del 12 de febrero de 1821, decretado por el Libertador Don José de San Martín; siendo elegida la ciudad de Huaraz, como la capital del novel departamento de Huaylas[1].

Dieciocho años después, mediante Decreto del 28 de febrero de 1839, emitido por el mariscal Agustín Gamarra, se modifica el Decreto provisional de 1821, se dispone que el departamento de Huaylas, pase a denominarse departamento de Ancash[2].

En la actualidad, la región Ancash, tiene una extensión territorial de 35 914.81 kilómetros cuadrados, que alberga a una población de 1 083 519 habitantes, el cual representa un 3,7% del total nacional censado, según los resultados definitivos de los censos nacional de 2017; de acuerdo a lo proporcionado por el Instituto de estadística e informática (INEI)[3], distribuida en sus 20 provincias, 3 ubicadas en la zona costa y las 17 restantes en la zona sierra; a su vez, compuesta por 166 distritos.

La historia de Ancash se encuentra vinculada a las manifestaciones culturales más tempranas del Perú Antiguo, y dentro de su territorio encontramos a Caral-Supe y Chavín de Huántar; como también, encontramos la conservación del quechua como lengua de varias de las localidades que aquí se desarrollan, además de recrear costumbres y tradiciones culturales que a pesar de los grandes cambios que se han suscitado, se mantienen como parte de la identidad ancashina, las cuales miran el futuro con optimismo.

En este marco de grandes procesos de cambios y transformaciones, el papel de la educación juega un rol de relevancia mayor; en tanto, respecto a la región Ancash, de

---

[1] **DECRETO PROVISIONAL (febrero, 1821).** Dado en el cuartel general de Huaura el 12 de febrero de 1821. José de San Martín – Bernardo Monteagudo, secretario de guerra y marina. Juan García del río, secretario de gobierno y hacienda. https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/public/libelec/reg1821.htm

[2] **DECRETO DEL 28 DE FEBRERO DE 1839 (febrero, 1839).** Decretado por el ciudadano Agustín Gamarra, gran mariscal, presidente provisorio de la República. https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1839010.pdf

[3] **INEI (octubre, 2018).** CENSOS 2017: DEPARTAMENTO DE ÁNCASH CUENTA CON 1 083 519 HABITANTES. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-190-2018-inei.pdf

acuerdo a los reportes de las instituciones del Estado, se reporta según el censo de 2018 «Reportó la presencia de un total de 4,573 instituciones educativas públicas en la región Áncash. Más de 2,200 colegios atendieron a niños de nivel inicial, 1,624 cubrían el nivel de primaria y solo 543 instituciones, el nivel secundario. El diseño, la calidad de la construcción y las amenazas naturales en la región son alguna de las causas de que solo el 14% de ellas hayan indicado tener todas sus aulas en buen estado. Así, cerca de la mitad de locales necesitaba mantenimiento o alguna reparación en sus aulas y un 13% necesitaba de una reparación total de la infraestructura»[4].

En cuanto al nivel universitario, la región Ancash cuenta con siete universidades entre públicas y privadas, en cuanto a universidades estatales, la región Ancash, únicamente cuenta con 2 universidades, entre ellas se encuentran, la Universidad Nacional del Santa (UNS), la cual funciona en la ciudad de Chimbote, mientras la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), que funciona en la ciudad de Huaraz; en tanto, las otras 5 universidad de tipo privado, son la Universidad particular Los Ángeles, Universidad César Vallejo, Universidad los Ángeles de Chimbote, Universidad San Pedro y Universidad Tecnológica del Perú[5].

Como podemos advertir, la realidad educativa en esta parte del Perú, merece la atención urgente, por parte de las autoridades de turno, toda vez que, según el informe nacional de juventudes del Perú, «Ancash cuenta con una población joven entre 15 y 29 años de 304 204»[6], como principal demanda que merece ser atendida por el sistema educativo.

Si observamos un poco más, en el interior de la región, encontramos al Callejón de Conchucos, conformada por diferentes valles, ubicados en la margen oriental de la Cordillera Blanca, comprendido por las provincias de Antonio Raymondi, Asunción, Carlos F. Fitzcarrald, Huari, Mariscal Luzuriaga, Pallasca, Pomabamba, Sihuas y Yungay; donde los datos sobre educación, también resultan alarmantes. He aquí el principal problema que pretendemos resolver a través de la presente iniciativa.

---

[4] **INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA (marzo, 2019)**. Ancash: infraestructura educativa. https://www.ipe.org.pe/portal/ancash-infraestructura-educativa/

[5] **UNIVERSIDADES DE ANCASH**. Disponible en: https://www.altillo.com/universidades/peru/universidades_peru_ancash.asp

[6] **SENAJU (diciembre 2015).** INFORME NACIONAL DE JUVENTUDES DEL PERÚ 2015. Disponible en: https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/INFORME-NACIONAL-DE-LAs-JUVENTUDES-EN-EL-PER%C3%9A-2015.pdf

1.2. Marco normativo sobre el sistema universitario peruano

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220, Ley universitaria.

1.3. Potencialidades de la región Ancash

El Banco central de reserva del Perú, en su reporte de enero de 2024, publicado el 25 de marzo de 2024, refleja una realidad alentadora, a pesar de la crisis económica por la cual atraviesa el Perú; por ello, manifiesta por ejemplo que, «La producción agropecuaria aumentó 4.8%, la actividad pesquera aumentó 31.9%, la actividad minera 4.3%, la actividad manufacturera aumentó 24%, el sector construcción sufrió una disminución de 9.3%, la inversión pública aumentó 97.2%»[7].

El portal Rumbo minero, sobre el primer bimestre de 2024, reporta que 15 regiones del interior aumentaron sus exportaciones, entre ellas se encuentra la región Ancash, «Tres regiones del norte incrementaron sus ventas al exterior: Cajamarca (+8,3%), La Libertad (+20,8%) y Ancash (+1,8%). Cajamarca sumó US$ 272,3 millones entre enero y febrero debido a los envíos de café (+146%) y oro (+37%). La Libertad totalizó US$ 794,2 millones gracias a las exportaciones de arándanos (+202%) y oro (+29%). Y, por último, Ancash acumuló US$ 816,1 millones por las ventas de minerales como el plomo (+US$ 30 millones), molibdeno (+18%) y cobre (+2%), y de frutas como el arándano (+30%)»[8].

Como podemos identificar, las principales potencialidades económicas en la región Ancash se sustentan, en la minería, la agroexportación, el turismo, la pesca; como también, un alto componente histórico y cultural, los cuales nos remontan al Perú antiguo, en su fase inicial, cuyos vestigios arqueológicos resultan de relevancia para la actual sociedad.

En cuanto a su armonía con la naturaleza, cuenta con las montañas del Huascarán, las cuales constituyen uno de los puntos más elevados de la geografía andina nacional, y

[7] **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (marzo, 2024).** Ancash: síntesis de actividad económica – enero 2024- Disponible en: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/2024/presentacion-ancash-01-2024.pdf

[8] **PORTAL, RUMBO MINERO (abril, 2024).** 15 regiones del interior aumentaron sus exportaciones en el primer bimestre de 2024. Disponible en: https://www.rumbominero.com/peru/15-regiones-del-interior-exportaciones-primer-bimestre-2024/

según el Ministerio de comercio exterior y turismo, «Durante el primer trimestre 2024, el Parque Nacional Huascarán recibió 64 524 visitas, lo que significó un incremento de 125,0% (flujo adicional de 35 842 visitas), respecto a lo registrado en similar periodo del 2023, además, superó en 1,6% lo reportado en el periodo enero-marzo 2019. Mientras que, el Complejo Arqueológico Chavín de Huántar recibió 21 835 visitantes, lo que significó un incremento de 85,3% respecto a lo reportado en el primer trimestre del 2023»[9].

Esta realidad se verá incrementada, toda vez que, se tiene previsto reactivar la interconexión aérea entre las principales regiones del país, para el mes de julio de 2024, impactando directamente en el traslado de personas, como también hacer más fluidas las comunicaciones entre la capital y Huaraz, acercándolas a una distancia temporal de 1 hora con 10 minutos aproximadamente.

1.4. La situación de la educación en Ancash.

De acuerdo a las cifras del Instituto nacional de estadística e informática, «La población de 15 y más años de edad son 791 330 personas, de las cuales, el 39,3% cuenta con educación secundaria, el 27,7% superior, el 23,6% primaria y el 0,3% inicial; mientras que 72 127 personas, equivalente al 9,1%, no accedió a ninguno de los niveles. En el área urbana la población alcanzó, en su mayoría, educación secundaria 41,4% y superior 36,8%; en tanto, en el área rural, secundaria 35,4% y primaria 34,3%. La población urbana sin nivel educativo es de 19 695 personas y la rural 52 432, ambas cifras presentan disminución de 22,0% y 30,0%, respectivamente, respecto a los censos de 2007. Huaraz es la única provincia cuya mayoría de habitantes alcanzó el nivel educativo superior con 36,7%; le siguen en porcentaje Santa 33,3%, Huarmey 23,9%, Recuay 20,8%, Casma 20,8% y Huari 20,2%. La tasa de analfabetismo en el departamento de Áncash se ubica en 10,4%, al tener 82 020 personas de 15 y más años de edad que no saben leer ni escribir, de los cuales, 61 543 son mujeres y 20 477 son hombres. Esta tasa es superior en 4,6 puntos porcentuales frente al promedio nacional de 5,8%. Las provincias con mayores porcentajes de población analfabeta son

[9] **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (marzo, 2024). Reporte regional de turismo.** Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6136995/5420947-reporte-regional-de-turismo-ancash-marzo-2024.pdf?v=1716478893

Pomabamba 29,7%, Mariscal Luzuriaga 28,7% y Carlos Fermín Fitzcarrald 27,2%. Con menores porcentajes están Huarmey 3,8% y Santa 3,9%»[10].

Esta caracterización de los niveles educativos en Ancash, resultan llamativos, toda vez que, la demanda es mayor a medida que transcurren los años, cada año, tenemos más población juvenil que espera tener acceso a niveles superiores de educación. Si bien en la actualidad, el 9.1% no ha tenido acceso a ningún nivel educativo, esta cifra va a incrementarse, si no generamos oportunidades educativas sostenibles a corto y mediano plazo.

En la era del conocimiento, resulta contradictorio que esta realidad se recree en una región tan importante como la ancashina; dado que, el desarrollo industrial en la pesca, la importancia de la agroindustria, la minería, el turismo, entre otros; lo convierten en una región próspera, con un potencial enorme, para generar condiciones planificadas de movilidad social, en igualdad de condiciones para muchos ciudadanos. Uno de ellos, como factor determinante, es la educación, y si hablamos del sistema universitario, con mucha mayor razón, pues, si pretendemos contar con una región donde la planificación al futuro sea sostenible, la prosperidad, debe tener un componente educativo de trascendencia.

De acuerdo al portal de la Superintendencia nacional de educación superior (Sunedu), la región Ancash, cuenta únicamente con dos universidades nacionales, y como lo describimos líneas arriba, únicamente concentradas en la capital de la región (provincia de Huaraz) y Chimbote (la ciudad más desarrollada de la región en la costa ancashina), las demás provincias, se encuentran desarticuladas del sistema universitario y toda pretensión de convertirse en universitario, deberás acompañarlo de una fuerte inversión a fin de poder migrar hacia estas ciudades.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), «La educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas, saludables y prósperas»[11]; respecto a este punto de vista, la ONU, con claridad manifiesta que, el impacto de la

[10] **INEI (octubre, 2018).** Departamento de Ancash cuenta con 1 083 519 habitantes. Disponible en: https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-190-2018-inei.pdf

[11] **NACIONES UNIDAS (1948).** Impacto académico. Disponible en: https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos

educación dentro de cualquier sociedad, nos conduce hacia la equidad; por ello, dentro de los objetivos planteados por este organismo internacional, «El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: se orienta a Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, reconoce varios impedimentos para la educación universal y pretende atenderlos por medio de metas para incrementar el número de becas para estudiantes en países en vías de desarrollo y crear infraestructuras educativas sensibles a las cuestiones de género e inclusivas hacia las personas con discapacidad»[12].

Por su parte, nuestro ordenamiento jurídico, contempla en su artículo 18 que, «La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento»[13].

En suma, la realidad actual del sistema educativo en la región Ancash, merece ser revisado, actualizado y por ende exige la adopción de medidas urgentes, a fin de atenderla, de manera prospectiva hacia el futuro.

1.5. La realidad de la universidad peruana

Si hacemos un recorrido por la historia de la universidad en el Perú, la marca de la colonialidad acompañó por largos periodos de tiempo, caracterizándose por encontrarse bajo las disposiciones del poder colonial, además de la iglesia, y por la función que la universidad cumplía, en la formación de ciudadanos que ayuden a mantener el statu quo y las relaciones sociales, propios de la sociedad colonial imperante en el país, por aquél entonces.

Luego, dimos paso a una forma de sistema universitario dentro del periodo republicano, caracterizado por la reproducción educativa orientada hacia la

---

[12] **NACIONES UNIDAS (1948)**. Impacto académico. Disponible en: https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos

[13] **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ (1993)**
Artículo 18.
(...)

educación de las élites que conducirían la república, posterior a la independencia en 1821, luego de la proclamación por el general Don José San Martín. Una de las universidades que se destacan encontramos a la Universidad Nacional de Trujillo, como la primera universidad republicana, fundada por Simón Bolívar y José Faustino Sánchez Carrión en la ciudad de Trujillo.

A raíz de los grandes movimientos de reforma universitaria, cuyo inicio se dio en las universidades argentinas, entre ellas la más recordada como la Universidad de Córdova en 1918, donde se dio el primer grito de reforma universitaria en esta parte de Latinoamérica, se constituyó en la gran lumbrera para el movimiento universitario latinoamericano, incluyendo importantes reformas cuyos destinos de las universidades, dieron paso a sistemas modernos, mucho más inclusivos para los ciudadanos que querían educarse y poblaciones que necesitaban ser atendidas, los cuales se alejaban cada vez más del sistema colonial.

Si bien en la actualidad, la proliferación de universidades particulares se ha expandido y desarrollado a lo largo del territorio peruano, debemos decirlo con claridad que no han cumplido con las expectativas, toda vez que, éstas universidades de tipo privado, lo que han priorizado es la rentabilidad por encima del compromiso con la educación de la juventud peruana, a pesar de las exoneraciones que han obtenido, a través del decreto legislativo 882, quienes a lo largo de este periodo se instalaron en las capitales de las regiones, ingresando a un proceso de competencia entre la universidad nacional y la universidad privada, que en algunas regiones existe una sola universidad nacional, compitiendo contra cinco universidades privadas, como es el caso de la región Ancash.

Esta situación contraviene los principios por las cuales se les ofreció y se les dio facilidades a los inversionistas en el sector educación; es decir, se trata de que la inversión privada vaya a complementar o sustituir en los lugares donde el Estado no puede llegar y no, donde el Estado cuenta ya con universidades. En tal sentido, no queremos llenar de universidades las capitales de las regiones, sino que estas universidades privadas o los dueños de estas empresas que proveen educación universitaria, vayan hacia los lugares donde el Estado no puede llegar, pero sí podría ingresar la inversión privada, en términos sencillos, necesitamos universidades en las provincias y distritos donde se encuentran los jóvenes con las aspiraciones de crecer y desarrollarse.

1.6. La importancia de la creación de una universidad para Callejón de los Conchucos

Descritas las potencialidades de la región Ancash, así como también la realidad del sistema educativo en la región, el resultado principal es que amerita con urgencia, fortalecer el sistema universitario en esta parte de la región Ancash, el Callejón de Conchucos, «es un territorio con muchas particularidades en el contexto de los Andes y del Perú. El descubrimiento de estas particularidades contribuirá como un insumo para que, sumado a otras regiones, fortalezcan la imagen que tenemos de la conformación del Perú actual. Sin un conocimiento local y regional, hablar de la evolución del país a lo largo de los años es andar a tientas. Desde tiempos muy antiguos Conchucos ha sido una zona de producción agropecuaria, textil y minera, aspectos que le dan un carácter propio a la región. Cada uno de estos rubros ha tenido una presencia variable en el tiempo. Un tema crucial, referido a la condición agrícola y rural de la sociedad, han sido los conflictos y los cambios en la tenencia y la propiedad de la tierra, procesos en los cuales las comunidades indígenas en ocasiones perdieron grandes extensiones que nunca recuperarían. Por su parte, la producción textil alcanzaría su máxima expresión durante el virreinato, cuando sus obrajes se convirtieron en los de mayor producción del país. En cuando a la minería, quizá el aspecto más notorio sea la continuada explotación que se remontaría por lo menos hasta la época de la singular orfebrería Chavín – aunque el oro fluvial empleado procedía de fuera de la región -, un lapso de 3200 años»[14].

Según la caracterización del departamento de Ancash, elaborado por el Banco central de reserva del Perú, sucursal Trujillo, a su vez, tomando como referencia los datos proporcionados por el Instituto nacional de estadística e informática (INEI) sobre el centro del año 2017, entre las provincias que conforman el valle de Conchucos, tiene una población de 243 840 habitantes[15].

Como podemos apreciar, entre las provincias que conforman el Valle de Conchucos, se hace necesaria la presencia de una universidad que contribuya a formar ciudadanos con elevadas capacidades para poder transformar su localidad, su región y además

[14] **LEÓN, M (2018).** Entre quebradas y montañas: una historia regional de Conchucos, siglos XVI-XX. Disponible en: https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2018/11/Miguel_Leon_Entre-quebradas-y-montanas.pdf

[15] **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, SUCURSAL TRUJILLO.** Caracterización del departamento de Ancash. Disponible en: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/ancash-caracterizacion.pdf

contribuir al desarrollo nacional, desde la perspectiva de la investigación, el desarrollo tecnológico, los cuales serán posibles desde la perspectiva de la Universidad como ente, que aporte a los cambios y transformaciones en una época de cambios cada vez más rápido, como es la era del conocimiento, donde las condiciones para contar con ciudadanos educados y elevados conocimientos, deberán hacerse a través de la educación.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma, se incorpora al ordenamiento jurídico peruano, con la finalidad de configurar el marco regulatorio pertinente, para garantizar la adecuada ejecución de la doceava política de Estado del Acuerdo nacional, respecto al acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La iniciativa legislativa propuesta, incide en involucrar a la actividad pública como privada, no demandará recursos adicionales al Estado, por cuanto, se financia con recursos propios autogenerados, canon minero, ingresos gestionados en el ámbito de los gobiernos locales, además del gobierno regional, gobierno central y/o la cooperación internacional.

En cuanto a los beneficiarios directos serán los estudiantes de la zona, como de las provincias aledañas quienes tendrán la oportunidad de ingresar a una carrera profesional, que a su vez, mejorará la calidad de vida, como le abrirá mejores oportunidades.

IV. RELACION CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL DE ACUERDO NACIONAL

4.1. Agenda legislativa:

La presente iniciativa legislativa se enmarca en la Agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024, aprobada mediante Resolución legislativa del Congreso 002-2023-2024-CR, cuyos objetivos se vinculan de acuerdo al Segundo objetivo, sobre equidad y justicia social, política de Estado número 12, sobre el acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte;

así como también dentro del tema 47, sobre creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos[16].

4.2. Acuerdo nacional:

La presente iniciativa legislativa la ubicamos dentro del marco de la décimo segunda Política de Estado la cual forma parte integrante del Acuerdo Nacional sobre Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte; el cual señala: «Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; (h)

[16] **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 002-2023-2024-CR.** "Resolución legislativa del Congreso por la que se aprueba la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024". Disponible en: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/wpuploads/2023/10/Resoluci%C3%B3n-Legislativa-Agenda-legislativa.pdf

erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI; (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural»[17].

[17] **ACUERDO NACIONAL.** «12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte». Disponible en: https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/